

ANEXO ÚNICO
Acuerdo 012 del 21 de Junio de 2023
Consejo Directivo

Perfiles Concurso Docente 2023 para 29 Cargos:
8 de Tiempo Completo (PTC) y 21 de Medio Tiempo (PMT)

1. Área Académica de Informática y Computación - AlyC. Cinco (5) Cargos convocados:
2 de Tiempo Completo (PTC) y 3 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PTC - AlyC - 001		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Informática y Computación - AlyC. En las temáticas: Programación avanzada en Java, Optimización Algorítmica, Optimización en Grafos, Geometría Computacional, Algoritmos Probabilísticos, Programación Avanzada y Dinámica.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Telemático, o Matemático, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la "escala de evaluación" dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la "escala de evaluación" dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PTC - AlyC - 002		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Informática y Computación - AlyC. En las temáticas: Redes y telemática, IPv6, seguridad informática, sistemas operativos, computación en la nube, virtualización, bases de datos, estructuras de datos, programación en java.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Telemático, o Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, o afines.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.

Perfil de Convocatoria: PMT - AlyC - 003		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Informática y Computación - AlyC. En las temáticas: Desarrollo de Dispositivos Móviles y Aplicaciones Híbridas, Dominio de Frontend-Backend, Metodologías Ágiles, Aplicaciones Híbridas y Apps, Implementación de Frameworks de Última Generación.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Telemático, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - AlyC - 004		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Informática y Computación- AlyC. En las temáticas: Seguridad Informática, Pruebas de Penetración, Hacking Ético, Aseguramiento de la Información, Gestión de Incidentes y Centros de Respuesta a Incidentes, Informática Forense.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Telemático, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.
Perfil de Convocatoria: PMT - AlyC - 005	
Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones	
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.	No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Informática y Computación - AlyC. En las temáticas: Procesamiento de Lenguaje Natural, Big Data, Machine Learning e Inteligencia Artificial.
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Telemático, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.

2. Área Académica de Transformación y Eficiencia Energética - ATyE. Cuatro (4) Cargos convocados: 1 de Tiempo Completo (PTC) y 3 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PTC - ATyE - 006	
Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones	
Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.	No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Transformación y Eficiencia Energética - ATyE. En las temáticas: Circuitos Eléctricos, Instalaciones Eléctricas, Reglamentos Técnicos del Sector Eléctrico, Redes de Distribución aéreas y subterráneas, Protección de redes, Subestaciones Eléctricas de Distribución y Calidad de Energía.
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Electricista, o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electromecánico, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.
---	--

Perfil de Convocatoria: PMT - ATyE - 007		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Dos (2)
Área académica de desempeño:	Área de Transformación y Eficiencia Energética - ATyE. En las temáticas: Maquinas Eléctricas, Automatismos Eléctricos, Electrotecnia, Instalaciones Eléctricas, Mediciones Eléctricas, Mantenimiento Eléctrico, Normatividad Eléctrica.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electromecánico, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - ATyE - 008		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Transformación y Eficiencia Energética- ATyE. En las temáticas: Reglamentos Técnicos del Sector Eléctrico, Redes de Distribución, Subestaciones Eléctricas de Distribución, Calidad de Energía, Fuentes Renovables de Energía.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Electricista, o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electromecánico, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

3. Área Académica de Automatización y Control - AAyC. Seis (6) Cargos convocados: 3 de Tiempo Completo (PTC) y 3 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PTC - AAyC - 009		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares.</p> <p>El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Automatización y Control - AAyC. En las temáticas: Circuitos y Sistemas Electrónicos, Electrónica (Análoga, Digital, de Potencia), Microcontroladores, Programación.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Mecatrónico, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero en Telecomunicaciones, o Ingeniero de Control, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PTC - AAyC - 010		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares.</p> <p>El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Dos (2)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Automatización y Control - AAyC. En las temáticas: Automatización, Programación de PLC, Sistemas de Control, Robótica, Automatismos, Sistemas Embebidos, Control de Motores Eléctricos.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Mecatrónico, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero en Telecomunicaciones, o Ingeniero de Control, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.
---	--

Perfil de Convocatoria: PMT - AAyC - 011		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Automatización y Control - AAyC. En las temáticas: Circuitos y Sistemas Electrónicos, Electrónica (Análoga, Digital, de Potencia), Microcontroladores, Programación.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Mecatrónico, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero en Telecomunicaciones, o Ingeniero de Control, o afines
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - AAyC - 012		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Dos (2)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Automatización y Control - AAyC. En las temáticas: Instrumentación Industrial, Control Industrial, Metrología, Informática para Instrumentación.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Mecánico, o Ingeniero Mecatrónico, o Ingeniero Electromecánico, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero de Control, o Ingeniero Electrónico, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

4. Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. Cinco (5) Cargos convocados: 5 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PMT - AMyD - 013		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C.
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. En las temáticas: Estática, Dinámica, Resistencia de Materiales, Materiales.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Mecánico, Ingeniero de Diseño de Máquinas, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - AMyD - 014		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. En las temáticas: Dibujo y Modelado Digital (CAD-CAM) para la industria metalmecánica, Taller CAD, Dibujo/Diseño 3D, Fabricación Digital, Corte Laser.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Mecánico, o Ingeniero de Diseño de Máquinas o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Perfil de Convocatoria: PMT - AMyD - 015		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. En las temáticas: Control Numérico Computarizado CNC, Taller de Herramental Troqueles y Matrices, Taller de Herramental Moldes, Taller de Manufactura, Gestión de Fabricación Mecánica.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Mecánico, o Ingeniero de Diseño de Máquinas, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - AMyD - 016		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. En las temáticas: Mecánica de Fluidos, Termodinámica, Transferencia de calor y Masa, Maquinas Térmicas.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Mecánico o Ingeniero Químico, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Perfil de Convocatoria: PMT - AMyD - 017		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Mecánica y Diseño - AMyD. En las temáticas: Diseño Mecánico, Diseño Mecatrónico, Automatización, Robótica.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Mecánico, Ingeniero de Diseño de Máquinas o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

5. Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. Siete (7) Cargos convocados: 1 de Tiempo Completo (PTC) y 6 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PTC - APMYP - 018		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Procesos Industriales, Procesos Plásticos, Procesos Metalúrgicos, Diseño de Procesos, Calidad.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Industrial, o Ingeniero de procesos industriales, o Ingeniero de producción, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Perfil de Convocatoria: PMT - PTC - APMYP - 019		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Dos (2)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Producción, Simulación y Modelamiento de Procesos, Investigación de Operaciones, Innovación de Productos y Procesos.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Industrial, o Ingeniero de Producción, o Ingeniero de Procesos, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - APMYP - 020		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Procesos Industriales, Procesos Alimenticios y Químicos, Diseño de Procesos, Materiales.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Químico, o Químico, o Ingeniero de Alimentos, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Perfil de Convocatoria: PMT - APMYP - 021		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Calidad, Producción, Logística, Lean Management.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Industrial, o Ingeniero de Producción, o Ingeniero de Procesos Industriales, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

Perfil de Convocatoria: PMT - APMYP - 022		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Simulación, Modelamiento de Procesos, Automatización de Procesos Industriales, Manufactura Esbelta, Six Sigma, Lean Management, CIM, CAD/CAM.	
Requisito mínimo de Pregrado		Ingeniero Industrial, o Ingeniero de Producción, o Ingeniero de Procesos Industriales, o afines.
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Perfil de Convocatoria: PMT - APMYP - 023		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Procesos de Manufactura y Producción - APMYP. En las temáticas: Metodologías PMP, Gerencia de Proyectos, Calidad.	
Requisito mínimo de Pregrado	Ingeniero Industrial, o Ingeniero de Producción, o Ingeniero de Procesos Industriales, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

6. Área Académica de Administración y Finanzas - AAyF. Uno (1) Cargo convocado: 1 de Tiempo Completo (PTC).

Perfil de Convocatoria: PTC - AAyF - 024		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
<p>Dedicación: Tiempo Completo: Los profesores de tiempo completo dedicarán a la ETITC cuarenta (40) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las veinte (20) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.</p>		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Administración y Finanzas - AAyF. En las temáticas: Administración, Costos y Presupuestos, Gestión de Proyectos, Iniciativa Empresarial, Administración Financiera, Gestión Empresarial, Evaluación de Proyectos.	
Requisito mínimo de Pregrado	Administrador de Empresas, o Ingeniero Industrial, o Economista, o afines.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

7. Área Académica de Ciencias Básicas - ACB. Uno (1) Cargo convocado: 1 de Medio Tiempo (PMT).

Perfil de Convocatoria: PMT - ACB - 025		Lugar de trabajo: ETITC Bogotá D.C. y demás instalaciones
Dedicación: Medio Tiempo: Los profesores de medio tiempo dedicarán a la ETITC veinte (20) horas semanales. Las horas lectivas que corresponden a los profesores no podrán exceder las diez (10) horas y podrá variar en situaciones particulares. El tiempo de dedicación se distribuye en horas lectivas y complementarias y quedará establecido al iniciar cada periodo académico en el plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica. Su régimen es el consagrado en el Estatuto de Profesores. Su disponibilidad horaria será en el rango de lunes a viernes entre las 2:00 y 10:00 pm y sábados entre las 8:00 y 5:00 pm.		No. Cargos convocados: Uno (1)
Área académica de desempeño:	Área Académica de Ciencias Básicas - ACB. En las temáticas: Matemática básica, Cálculo diferencial, Cálculo integral, Física mecánica, Física eléctrica y Estadística.	
Requisito mínimo de Pregrado	Licenciado en Matemáticas, o Licenciado en Física, o Matemático, o Físico, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero Electricista, o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, o Ingeniero Mecatrónico.	
Posgrado (si lo tiene y acredita)	Si los acredita, los títulos de postgrado de especialización, o de maestría, o de doctorado, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	
Experiencia (si la tiene y acredita)	Si la acredita, la experiencia docente, o investigativa o profesional no docente, o el segundo idioma, se puntuarán según la “escala de evaluación” dispuesta para el efecto en el artículo 9º del Acuerdo 012 de 2023, que reglamenta el concurso público de méritos.	

*Proyectó y revisó: Consejo Académico
Revisó y Aprobó: Consejo Directivo.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------